

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4353** JUMARFE, S.A.

Anuncio de reducción de capital social por amortización de acciones propias

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía JUMARFE, S.A., celebrada el pasado día 3 de mayo de 2021, acordó, por unanimidad, reducir el capital social, con la finalidad de amortizar acciones propias, en la cifra de 40.267 euros, resultando un capital social de 80.534 euros, mediante el procedimiento de amortización de las 670 acciones nominativas, de 60,10 euros de valor nominal cada una, que la sociedad posee en autocartera, números 341 al 510, del 1.011 al 1.510, todos ellos inclusive, que fueron adquiridas mediante compraventa y por el precio global de 1.600.000 euros, con base a lo autorizado en su momento por la Junta General.

La reducción acordada de capital no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Como consecuencia de la indicada reducción, se reenumeran las acciones no amortizadas y se da nueva redacción al artículo 5 quedando el capital social fijado en la suma de ochenta mil quinientos treinta y cuatro euros (80.534 €) dividido y representado por 1.340 acciones ordinarias nominativas, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al 1.340, ambos inclusive.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Terrassa, 3 de mayo de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración,
Juan Puig Verdejo.

ID: A210038034-1